PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EP/UO 0875-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA 33a BRIGADA DE INFANTERÍA PARA EL AÑO

FISCAL 2024

Ruc/código : 20521606003 Fecha de envío : 13/06/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. Hora de envío : 20:31:57

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se hace la presente observación en razón que con respecto a:

-JABÓN DE TOCADOR

En el presente procedimiento de selección se solicita que el producto en mención cumpla con el ACIDO GRASO 60% Y 80% este rango corresponde a un modelo específico del cual ya no se existe, lo cual causaría inconveniente para el postor participante en caso resulte ganador de la buena pro ya que no podría cumplir con lo requerido.

Srs Comite de seleccion se solicita que retire el ACIDO GRASO 60% Y 80%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del Análisis y Revisión de la Observación, en lo que respecta a los ácidos grasos y resínicos, los porcentajes de estos será según ficha técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Especificaciones Técnicas del Bien "Según Ficha Técnica del Fabricante".

Fecha de Impresión:

18/06/2024 08:33

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EP/UO 0875-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA 33a BRIGADA DE INFANTERÍA PARA EL AÑO

FISCAL 2024

Ruc/código :20521606003Fecha de envío :13/06/2024Nombre o Razón social :NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.Hora de envío :20:31:57

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se hace la presente observación en razón que con respecto a:

- PAPEL HIGIENICO

En el presente procedimiento de selección se solicita que el producto en mención cumpla con la medida 20 X 89 esta medida corresponde a un tamaño específico del cual ya no se comercializa, lo cual causaría inconveniente para el postor participante en caso resulte ganador de la buena pro ya que no podría cumplir con lo requerido, por lo cual se solicita a la entidad de aceptar 25 x 86mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Revisión y Análisis de la Consulta, en lo que respecta las dimensiones y altura del producto, se tomará en cuenta que la altura puede corresponder a 86mm a más según la especificación Técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Especificaciones Técnicas del Bien, Dimensiones: 25x86 mm a más.

Fecha de Impresión:

18/06/2024 08:33

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EP/UO 0875-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA 33a BRIGADA DE INFANTERÍA PARA EL AÑO

FISCAL 2024

Ruc/código :20521606003Fecha de envío :13/06/2024Nombre o Razón social :NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.Hora de envío :20:31:57

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se hace la presente observación en razón que con respecto a:

- REPELENTES

En el presente procedimiento de selección se solicita que el producto en mención cumpla con el pH 4.5-7.9 a 25 c, la densidad: 0.789-1.183g/ml este rango limita la pluralidad de los postores, Es por ello que pedimos al área usuaria y al comité de selección puedan AMPLIAR este criterio para que se acepten estas características pH 3.5-7.0 y la densidad 0.900-1.300 g/cm3 y exista una mayor pluralidad de marcas y postores, añadiendo como segunda opción otra característica. De ser negativa la absolución, sírvanos precisarnos técnicamente porqué es necesario que cuente con esa característica estos productos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Revisión y Análisis de la consulta, en lo que respecta al ph y la densidad, no se tomará en cuenta la recomendación solicitada en vista que no se requiere que el producto tenga niveles bajos de ácidos para la piel, que puedan ser perjudiciales para los usuarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Corresponde.

Fecha de Impresión:

18/06/2024 08:33

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EP/UO 0875-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA 33a BRIGADA DE INFANTERÍA PARA EL AÑO

FISCAL 2024

Ruc/código :20521606003Fecha de envío :13/06/2024Nombre o Razón social :NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.Hora de envío :20:31:57

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se hace la presente observación en razón que con respecto a:

- SHAMPOO EN FRASCO UNISEX

En el presente procedimiento de selección se solicita que el producto en mención cumpla con el pH 6.5-8.5, la densidad: 0.98-1.06 este rango en la característica ya no existe, Es por ello que pedimos al área usuaria y al comité de selección puedan ACEPTAR estas características pH 6.5-8.6 y la densidad 0.99-1.06 y exista una mayor pluralidad de marcas y postores, añadiendo como segunda opción otra característica. De ser negativa la absolución, sírvanos precisarnos técnicamente porqué es necesario que cuente con esa característica estos productos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión y Análisis de la Consulta, en lo que respecta al ph y la Densidad del artículo no se tomará en cuenta la recomendación solicitada en vista que no se requiere que el producto tenga niveles altos de alcalino, que puedan ser perjudiciales para los usuarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.